**RESOLUCIÓN N° 2182/2014**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, EN EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETREROS" PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL – ID N° 284.550, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Fernando de la Mora, 10 de diciembre de 2014

**VISTO:** El Decreto N° 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003.

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 76/2014 del Comité de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2.014, por el cual recomienda a la Máxima Autoridad la adjudicación por Lote al oferente **MF METAL FIG de José Figueredo Falcón**.

**CONSIDERANDO:** El Memorándum DUOC N° 601/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de remitir el Informe del Comité de Evaluación N° 76/2014 en relación llamado "Contratación Directa "Provisión y Colocación de Letreros" Contrato Plurianual – ID N° 284.550, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar la Resolución SAS de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad.

En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, ha analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a la siguiente firma:

**MF METAL FIG de José Figueredo Falcón**, en base al siguiente detalle:

- Lote N° 1 Gs. 10.200.000 (Guaraníes diez millones doscientos mil)
- Lote N° 2 Gs. 2.900.000 (Guaraníes dos millones novecientos mil)
- Lote N° 3 Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil)
- Lote N° 4 Gs. 1.450.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil)
- Lote N° 5 Gs. 21.460.000 (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos sesenta mil)
- Lote N° 6 Gs. 6.750.000 (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil)
- Lote N° 7 Gs. 1.450.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil)
- Lote N° 8 Gs. 1.760.000 (Guaraníes un millón setecientos sesenta mil)
- Lote N° 9 Gs. 1.450.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil)

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante Resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del Contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 1839/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, la solicitud de autorización vía Resolución de la Adjudicación que se detalla a continuación: Llamado por Contratación Directa "Provisión y Colocación de Letreros" Contrato Plurianual, con ID N° 284.550, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La firma a ser Adjudicada es: **MF METAL FIG de José Figueredo Falcón**, según detalle en el Memorándum de la UOC N° 601/14 y conforme al Informe del Comité de Evaluación N° 76/14. Se acompaña copia de las siguientes documentaciones: Memorándum UOC N° 601/2014, Informe del Comité de

Es copia fiel del original

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

JEKU'E TEKO PORÃVERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajoko Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

**RESOLUCIÓN N° 2182/2014**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MF METAL FIG DE JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN, EN EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LETREROS" PLURIANUAL PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL – ID N° 284.550, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Evaluación N° 76/2014, acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:**

**Artículo 1°** **Adjudicar** a la firma **MF METAL FIG de José Figueredo Falcón**, en el llamado de Contratación Directa "Provisión y Colocación de Letreros" Contrato Plurianual, para la Secretaría de Acción Social – ID N° 284.550, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Artículo 2°** **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **MF METAL FIG de José Figueredo Falcón,** para el Lote N° 1, por la suma de Gs. 10.200.000 (Guaraníes diez millones doscientos mil), para el Lote N° 2, por la suma de Gs. 2.900.000 (Guaraníes dos millones novecientos mil), para el Lote N° 3, por la suma de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil), para el Lote N° 4, por la suma de Gs. 1.450.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil), para el Lote N° 5, por la suma de Gs. 21.460.000 (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos sesenta mil), para el Lote N° 6, por la suma de Gs. 6.750.000 (Guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil), para el Lote N° 7, por la suma de Gs. 1.450.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil), para el Lote N° 8, por la suma de Gs. 1.760.000 (Guaraníes un millón setecientos sesenta mil) y para el Lote N° 9, por la suma de Gs. 1.450.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil), todos los impuestos incluidos, la cual será formalizada mediante la suscripción de Contrato, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.

**Artículo 3°** **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

**Artículo 4°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**Héctor Ramón Cárdenas Molinas**
Ministro-Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social